

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C.,

16 ABR 2019

Proceso Ordinario N° 110013103021-2019-00166-00

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el apoderado de la parte actora, contesto el traslado de la contestación que se hiciera por secretaria dentro del llamado en garantía hecho por FLOTA SAN VICENTE S.A.

NOTIFÍQUESE,

ALBA-LUCY COCK ALVAREZ

JUEZ.-

-6-

SC-2019-0166